

**SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DEL CAMPO  
AGRICULTORES GUANCHES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

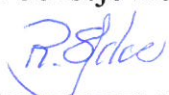
Por acuerdo del Consejo Rector, en reunión, de fecha 12 de Abril del corriente año, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, sita en Ctra. TF-811 (Bajamar), nº 11, en San Andrés y Sauces, el día 02 de Junio de 2018 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Presentación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017, para su aprobación, si procede.
- 3º Informe de la presidencia.
- 4º Elección de cargos del Consejo Rector por cumplimiento de su mandato: Presidente, Vocal 1º, Vocal 3º, primer suplente, un interventor de cuentas y suplente, un miembro del comité de recursos y vacantes que se produzcan.
- 5º Acuerdos a tomar en relación a la inscripción de los Estatutos Sociales en el Registro de Cooperativas.
- 6º Nombramiento de auditor.
- 7º Manifestaciones de los señores socios.
- 8º Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores, para su aprobación.

San Andrés y Sauces, 04 de Mayo de 2018.

Por el Consejo Rector,



**EL PRESIDENTE**

Ramón Hernández Martín.

NOTA: Para conocimiento de los señores socios interesados, según el artículo 23 de los Estatutos Sociales de esta Cooperativa, las representaciones deben presentarse en el domicilio de la cooperativa, sita en Ctra. Bajamar, nº 11, al menos 2 horas antes de la hora prevista para la celebración de la Asamblea de la primera convocatoria, a fin de que el Presidente y Secretario de la cooperativa, decidan sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación. Se ruega así mismo, que se acompañe a dicha representación, fotocopia del Documento Nacional de Identidad del socio representado.

Se hace constar que los señores socios tienen a su disposición toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta.